Outlook

CPE No. 08-9-2026-021790 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR PARA. ¨. 8-9103-473 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMI

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 25/08/2026 10:10
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>
CC María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>; Maria Alexandra Gonzalez Oviedo <mgonzalezo@sena.edu.co>; Elio De Jesus Ventura Sanabria <ejventurass@sena.edu.co>; MCERVANTESF@SENA.EDU.COM <MCERVANTESF@SENA.EDU.COM>; Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo <ladelahoz@sena.edu.co>; Gabriel Eduardo Blanco Bohorquez <gblancob@sena.edu.co>; Jairo Cesar Garizabalo Perez <jcgarizabalo@sena.edu.co>; Cesar Augusto Mendoza Alvarado <cmendozaa@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-021790-(8)-89103-+ MAR&#65533;A NELLY FLOREZ RODRIGUEZ--DESIGNACI&#65533;N.html;

Apreciado(a) * MARÍA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
08-9-2026-021790	2026-02-372327	8/25/2026 10:09:43 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR PARA. ¨. 8-9103-473 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMI

Señores:
Jairo Garizabalo jcgarizabalo@sena.edu.co
Maria Alexandra Gonzalez Oviedo. mgonzalezo@sena.edu.co
Gabriel Blanco gblancob@sena.edu.co
Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo ladelahoz@sena.edu.co
Marielis Cervantes Fernandez mcervantesf@sena.edu.co
Cesar Augusto Mendoza Alvarado cmendozaa@sena.edu.co
Elio Ventura ejventurass@sena.edu.co

Asunto: Designación de comité estructurador para. ¨. 8-9103-473 Contratar la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de formación y la operación productiva de la Finca El Caney del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial ¨

Reciban un cordial saludo de la Subdirección del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial del SENA.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, por medio del presente se realiza la designación del Comité Estructurador del siguiente proceso de contratación:

¨ 8-9103-473 Contratar la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de formación y la operación productiva de la Finca El Caney del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial. ¨

Ámbito Técnico: Cesar Augusto Mendoza Alvarado
Objetivo: Consolidación de la necesidad, estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

Ámbito Financiero y Económico: Elio Ventura- Apoyo Financiero Objetivo: Apoyo en la elaboración de los estudios de mercado, análisis económico del proceso, y verificación de posibles precios artificialmente bajos, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

Ámbito Ambiental: Marielis Cervantes Fernandez -Dinamizador ambiental y energético
Objetivo: Verificación de existencia y cumplimiento de requisitos ambientales acordes con el manual de contratación administrativo del SENA.

Ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo: Lorenis Audrey De La Hoz Chiquillo, Apoyo SST Centro CEDAGRO.
Objetivo: Verificación de existencia y cumplimiento de requisitos de seguridad y salud en el trabajo acordes con el manual de contratación administrativo del SENA.

Consolidación del proyecto y responsables del proceso en SECOP II:
Maria Alexandra Gonzalez Oviedo -Lider de Contratación CEDAGRO Regional Atlántico.
Jairo Garizabalo- Profesional Grado 06
Gabriel Blanco- Abogado contratación
Objetivo: Apoyo en la elaboración de documentos previos según necesidad técnica recibida, consolidar la documentación requerida en las diferentes etapas del proceso de contratación, responsable de publicación y seguimiento en SECOP II.

El comité estructurador tendrá las siguientes funciones y/o connotaciones establecidas en el vigente Manual de contratación de la Entidad:

1.Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.
2.Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
3.Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.
4.El Comité Estructurador se encargará de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

Se informa que una vez el presente correo se aloje en la bandeja de entrada de su correo institucional se entenderá por notificado; no obstante, agradecemos que una vez lo recepciones realice el “Acuse de recibo”

Cordialmente,
Maria Nelly Florez
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

SENA
Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.